



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de DIDIER CARDENAS PERDOMO 7689401 contra HERMINSO TRIANA ROJAS 12200116, ADRIANA MILENA ACOSTA MUÑOZ 26421969 y T&A NATURAL ENERGY SAS 9004642138. Radicación 41001-40-03-007-2018-00-054-00.

No se da trámite a la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte actora, en la medida que no dio cumplimiento a lo establecido por el Artículo 446, regla 4 del Código General del Proceso, dado que en la liquidación modificada con auto del 8 de marzo de 2019 se liquidaron intereses hasta el 1 de febrero de 2019 y en la allegada, nuevamente se liquidan los mismos iniciando con el mismo día.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-